

La oposición denunció en la justicia a la decana Parisi de la FCC de la UNC en base una investigación de STDP

Category: Universidades

escrito por Redacción STDP | 12/02/2025



La denuncia penal, presentada el 3 de febrero pasado, está basada en la consideración que la decana Parisi no refutó en manera alguna como estaba obligada, los **graves cargos** que surgirían de la investigación concretada por el integrante de [Stripteasedelpoder.com](https://stripteasedelpoder.com) Lázaro Llorens, respecto decisiones de distinta índole tomadas como decana de dicha facultad.

Recibidos x

Fis. Fed. Córdoba N° 1

lun, 3 feb, 12:43 (hace 2 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

Estimado:

La denuncia fue recibida correctamente.

Se le asignó la carátula "Valdes, Lucas Gonzalo s/denuncia - FCC - UNC" (Expte. Coiron 20811/2025)

En el día de la fecha será comunicada a Mesa General de Entradas de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a fin de que se le asigne un número de Lex100 (carpeta judicial) y juzgado interviniente.

Saludos cordiales.

La Agrupación 12 de Diciembre, actúa políticamente en la mencionada facultad desde 2016, y está integrada con miembros de los distintos estamentos universitarios (docentes, egresados), y cuenta actualmente con dos representantes en su Honorable Consejo Directivo (HCD). Los miembros de esta agrupación desempeñaron un papel clave y fundacional en la transformación de la Escuela de Ciencias de la Información (ECI) en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Hechos

Bajo el título **Hechos**, la denuncia señala: *“Que aproximadamente en el mes de octubre del año próximo pasado, los miembros de la agrupación 12 de diciembre, así como la comunidad de la FCC y de la UNC y el público en general, tomamos conocimiento de una publicación periodística hecha pública a través de las redes informáticas, concretamente, la publicación denominada [“Stripteasedelpoder.com”](http://Stripteasedelpoder.com).”*



Lucas Gonzalo Valdés

“A través de este medio, el periodista Lázaro LLORENS expone públicamente una serie de hechos que de confirmarse, resultan de una gravedad inusitada ya que involucran en modo directo a nuestra Decana, la Dra. Mariela PARISI y lesionan severamente el prestigio de la FCC. A tal punto, que hoy nos encontramos en la necesidad de acudir a esta vía para poner en

conocimiento del Señor Fiscal estos asertos formulados por LLORENS y de corresponder, se proceda a Vuestra intervención."



MARIELA PARISI II: La decana despilfarradora de la FCC de la UNC que nadie audita

La denuncia prosigue diciendo: “Que dejamos en claro que nos remitimos estrictamente a los dichos del periodista LLORENS, los cuales, como decimos, son los expuestos en su publicación, y que provocan una palmaria preocupación; a tal extremo que –de corroborarse- podrían tratarse de hechos constitutivos de un delito. A modo de mero ejemplo, cito algunos de estos asertos (el destacado en negrita me pertenece):”

“... (la Decana, según se infiere de la publicación) *emitió unas 58 Resoluciones vinculadas a reintegros o gastos personales (y de su entorno político), por mucho más de 30 mil dólares equivalentes hoy a 30 millones de pesos. Decimos mucho más, porque la mitad de estas resoluciones no consignan los montos de cuánto gastó... Tres onerosos viajes al exterior (Ecuador, Costa Rica y España), sin relevancia académica y/o*

justificación institucional relativa a su cargo, o con irregularidades administrativas.

Un viaje a Ushuaia de 2.600 dólares por 8 días de viáticos para asistir a un congreso de 2 días. Compras a un docente de su unidad académica y aliado de su gestión, con facturas de monotributo de pasajes aéreos, cámaras de televisión y “equipos tecnológicos”, por más de 10 mil dólares. Dos contrataciones a su marido, el periodista de los SRT César Barraco, para que dicte cursos creativos de radio.

Veinte compras de supermercado en Carrefour, Cencosud, Disco e Hiper Libertad, algunas de ellas realizadas los fines de semana o feriados. 26 tickets de nafta, la mayoría en la localidad de Villa Allende donde la decana vive, algunos de ellos los días sábados o domingos en localidades turísticas de Córdoba. 27 tickets de estacionamiento, también algunos en días feriados o domingos. Uno de ellos el domingo 24 de marzo pasado, donde la decana concurrió a la marcha por el aniversario del golpe militar de 1976.

10 tickets de librería, algunas de ellas en su localidad, Villa Allende, a pesar que la facultad lógicamente tiene un área especial para este tipo de compras. Unos 20 de ticket de compras varias como: sushi, helados, lomitos, pizzas, restaurantes, almacenes gourmet, cafeterías, decoraciones, etc. Nuevamente muchos de ellos en la localidad de Villa Allende donde Parisi vive (como por ejemplo gastos de heladería).

5 tiket en farmacias y hospitales. En la mayoría de los más de 100 gastos/tickets de compras personales, los justificativos son gastos de movilidad y refrigerio de Parisi por reuniones institucionales ¿?. Por otro lado, se observa la llamativa existencia de 13 compras de distintos softwares, aparentemente para uso de la facultad, mediante la tarjeta institucional. Pero en 12 de ellas no se informa el costo de cada uno. Solo el tipo de software, Cuit y fecha de compra. Y en el único que

lo hace, de unos 4 mil dólares de entonces, no aclara -ni en la resolución ni en el anexo- qué tipo de software es o quién es su proveedor.”

Tras esa enumeración de anomalías, la denuncia expresa: “Aún ante el ojo profano de quienes no manejamos al detalle las leyes penales, advertimos qué si estos hechos y acciones tuvieran un viso de realidad, probablemente el asunto transitaría por esta área. Máxime si se tiene en cuenta que el periodista ha referido prácticamente todas sus apreciaciones relacionándolas con Resoluciones decanales (que a mayor abono de gravedad, son firmadas por la propia Sra. Decana o por la Vice Decana)”.

Detallando más adelante: “Como enuncia el periodista LLORENS, del mero cotejo de algunos gastos, tales como los que aquí se evidencian (y sin perjuicio de otros), surgen interrogantes no solo en el tipo de productos adquiridos, sino en sus fechas, nótese –por mencionar algunos- carga de combustible, panadería, supermercado, días sábado (30/10/19; 02/03/23; 20/02/23; etc.); compras de Shopping (¿) y supermercado en días de Carnaval (25/02/20; 20/02/23); supermercado el día 21/09/24 (Dia del Estudiante).-“



MARIELA PARISI: la decana nepotista de la Facultad de Ciencias de Comunicación de la UNC (1)

El accionar de la Agrupación 12 de Diciembre tratando de esclarecer los hechos

Seguidamente enumera las acciones que llevó a cabo la Agrupación 12 de Diciembre, para tratar de esclarecer los hechos en cuestión: *“Como resulta obvio ante tan escandalosa denuncia, esperábamos la inmediata reacción de las autoridades de la FCC. Ello no ocurrió, por lo que, desde la Agrupación “12 de diciembre” llevamos adelante las siguientes acciones a fin de que se esclarecieran los hechos:”*

“Con fecha 13 de noviembre 2024 ingresamos por Ex 2024-00932872-UNC- ME#FCC una nota dirigida al HCD de la FCC solicitando se actuara “con celeridad y firmeza para esclarecer los hechos en cuestión. Solicitamos al Decanato de esta Facultad que se presenten todas las pruebas y documentación necesarias que permitan despejar cualquier duda o sospecha sobre la gestión de la Dra. Parisi.

Creemos que una respuesta transparente y expedita contribuirá

a salvaguardar la confianza de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Del mismo modo, conscientes de la defensa que corresponde hacer de nuestra Facultad y de la investidura decanal, se vuelve prioritario requerir que aquel o aquellos funcionarios sindicados en relación con lo denunciado expliquen acabadamente lo acontecido, a fin de elucidar la verdad."

"Con fecha 27 de nov de 2024, ante el inminente cierre anual de sesiones del HCS y por la importancia de los hechos denunciados por el periodista LLORENS en su blog, nos dirigimos a ese cuerpo como Agrupación de "docentes y graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de esta prestigiosa universidad con profunda preocupación ante los recientes acontecimientos que afectan tanto a nuestra Facultad como a la investidura de su máxima autoridad, la Dra. Mariela Parisi.

"Ante la gravedad de los hechos que se atribuyen a la gestión de la Sra. Decana, solicitamos respetuosamente al Honorable Consejo Superior que intervenga en el asunto, y arbitre los medios necesarios para esclarecer con certeza la situación, determinando, en su caso, las responsabilidades que correspondan. Es imperativo que la acción que se solicita, se lleve a cabo con la mayor celeridad, firmeza y rigor, a fin de garantizar la confianza y la integridad que nuestra comunidad universitaria exige y merece". (EX – 2024-009772 59- UNC-DGME#SG).



Stella Regis consejera en el HCD de la FCC por la Agrupación 12 de Diciembre

La respuesta de la decana Parisi

A continuación describe la actitud tomada por la decana Parisi ante los reclamos de la Agrupación 12 de Diciembre: **“Con fecha 2 de diciembre de 2024 el HCD emite un despacho donde declara: ...repudiamos enérgicamente la campaña en redes sociales** promovida por el sitio web “*Striptease del poder.com*”, que basada en agresiones, injurias y calumnias daña y perjudica maliciosamente a nuestras autoridades, docentes, no docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y por ende a la Universidad Nacional de Córdoba.

Rechazamos las estrategias y mecanismos comunicacionales que hoy se están normalizando en la sociedad: la crueldad y la censura a través de linchamientos públicos en las redes que buscan cancelar y disciplinar las decisiones institucionales de las gestiones democráticamente elegidas. **Alertamos sobre los límites que se están cruzando en nuestra Facultad** al instar a manipular y tergiversar la información publicada en el sitio web de la UNC bajo el disfraz de la investigación periodística, justamente aquello que nos rebela y contra lo que luchamos cada día en las aulas en la formación de comunicadores y comunicadoras”. (negritas en el original)

La postura de la Agrupación 12 de Diciembre

Tras esa evasiva defensa intentada por la decana Parisi, la denuncia expresa al respecto: *“La respuesta emitida por el HCD refleja una falta de correspondencia entre la solicitud inicial y la contestación ofrecida:*

“Respecto de lo que se solicita, surge clara y específica la intención de requerir al Decanato que presente pruebas y documentación para despejar dudas sobre la gestión de la Dra. PARISI, protegiendo con ello, buena y derechamente, la figura del Decanato. Busca que se confirme la transparencia y se demuestre la rendición de cuentas para contrarrestar cualquier incertidumbre sobre los dichos del periodista, aspectos fundamentales en cualquier institución democrática. Finalmente se solicitan explicaciones completas de los funcionarios involucrados en las notas para aclarar los hechos y preservar la confianza de la comunidad educativa de la FCC.

En tanto, la “declaración” del HCD en lugar de responder directamente a la solicitud, desvía el foco hacia una condena general de una campaña en redes sociales. Se centra en repudiar el accionar de un medio (Stripteasedelpoder.com) y denunciar prácticas comunicacionales como linchamientos públicos y tergiversaciones. Aunque señala que es relevante la defensa institucional, omite responder de forma directa y concreta al pedido de transparencia y documentación solicitado.”

Así las cosas, se observa un desajuste entre lo solicitado y lo “declarado” por el HCD: La solicitud busca esclarecer hechos para demostrar la gestión adecuada de los recursos, mientras que la respuesta se enfoca en criticar una campaña externa, sin abordar las pruebas o explicaciones requeridas. Esta desconexión puede interpretarse como evasión o falta de disposición para atender la inquietud legítima planteada por la comunidad de la FCC. Así las cosas, la decana no da respuesta suficiente.”

El evasivo informe de gestión anual de la decana Parisi

La denuncia prosigue diciendo: “Con fecha 2 de diciembre de 2024, la Sra. Decana –en su discurso de cierre de año– presenta un informe de la gestión realizada durante los 8 años de su mandato y en algunos párrafos hace referencia al pedido de “que se presenten todas las pruebas y documentación necesarias que permitan despejar cualquier duda o sospecha sobre la gestión de la Dra. Parisi. A los fines del presente escrito se seleccionaron algunos párrafos de dicho discurso para ejemplificar y analizar la respuesta ofrecida por el decanato:

Ver [Texto completo informe gestión decana Parisi](#)

“La nota solicita “al Decanato que se presenten todas las pruebas y documentación necesarias que permitan despejar cualquier duda o sospecha sobre la gestión” Y respondemos, las pruebas y la documentación están en las resoluciones de acceso público subidas al digesto, las que fueron hábilmente (burdamente) tergiversadas (como verdades a medias, reinterpretadas, adjetivadas y arbitrariamente monetizadas o dolarizadas), seguramente con la intención de difamar a esta decana y al espacio político Convergencia.

Acaso ¿La distorsión y la industria de la mentira es la nueva modalidad de construcción política para quienes no consiguen representatividad real en el espacio democrático de la política universitaria?... Avalar esto, en nombre de “un estudio ad hoc” y traerlo al consejo es poner en cuestión decisiones institucionales de las gestiones democráticamente elegidas, difamar a sus funcionarios, y principalmente a los compañeros no docentes que llevan adelante de manera rigurosa su trabajo administrativo.

Esta campaña, basada en agresiones, injurias y calumnias, daña y perjudica maliciosamente a nuestra comunidad de comunicación y a la UNC. Este irresponsable, y sus informantes anónimos, omiten o desconocen que la Secretaría de Gestión Institucional

de la UNC ha desarrollado una herramienta de auditoría interna denominada POSICIÓN MENSUAL. Mensualmente se presenta información documentada (sobre caja, bancos, tarjetas, inversiones, patrimonio) y se realiza control del registro de la información en los sistemas de la UNC...

Y así podemos seguir pasando revista sobre la sarta de mentiras que se reproducen en esta operación, como la acusación de compras para uso personal, la compra de materiales a docentes sin compulsa de precios, sin publicar los gastos... y una serie de ridículas conjeturas y acusaciones. Todas las compras que se realizan siguen un riguroso proceso que responde a los circuitos establecidos en la administración pública y son sometidas a controles externos mensuales.

Y el diseño y ejecución del presupuesto en estos 8 años, nos permitió realizar todas las mejoras que están a la vista. Los funcionarios hasta nos ocupamos de compras menores, mercaderías, materiales y útiles para el funcionamiento diario, reuniones, consejo, eventos, concursos, profesores visitantes, bienales, congresos, jornadas, traslados, representación institucional dentro y fuera de la facultad... Las autoridades usamos el vehículo particular para traslados de representación y gestión – porque en esta unidad académica no hay vehículos oficiales (en otras sí)- Los gastos de combustible o movilidad están contemplados en un componente específico del presupuesto...

Es decir, si esto no es una operación al mejor estilo “libertario” ¿qué sería? Resulta muy lamentable que ciertas facciones actúen de manera tan espuria, trabajen para la desinformación y abonen el odio en redes sociales, atentando contra nuestra comunidad, contra el trabajo y el consenso entre sus claustros, replicando difamaciones en la ciudadanía cada vez más polarizada y desorientada, sumando a la producción masiva de falsedades para beneficiarse. Convierten la desinformación en la nueva normalidad, generando una

tormenta perfecta en la democracia, que arrasa la relación de la ciudadanía con la información y la realidad.

Respondiendo entonces, Si lo que se pretende es con fake news clausurar las decisiones y acciones de gestión: la inversión en equipamientos, tecnologías, modernización, actualización de software, infraestructura, mejoramiento en las condiciones de trabajo de la comunidad; Si lo que se objeta es que formemos parte de las Redes nacionales e internacionales en las que participamos y establecemos vínculos de crecimiento conjunto, QUE las AUTORIDADES REPRESENTEN a la FCC en las reuniones anuales a las que es convocada... Si lo que se objeta es que la facultad avance en la internacionalización, los intercambios de docentes e investigadores, con universidades latinoamericanas e internacionales a través de la gestión de convenios de cooperación recíproca, programas de doble titulación, posibilidades de intercambio mutuo.

Si lo que se objeta es que la facultad haya multiplicado su oferta de formación de grado, de posgrado, con dos maestrías exitosas que responden a la demanda de cientos de egresados y docentes, profesionales del periodismo y la comunicación de Córdoba y Latinoamérica. En fin, nuestra comunidad eligió una nueva manera de construcción colectiva y desde allí superar la situación en la que se encontraba la escuelita en 2016."



ESCANDALO UNC: la decana de la FCC Parisi y su esposo Barraco de los SRT quieren silenciar a un periodista de STDP con una demanda por 24 palos

La respuesta de la Agrupación 12 de Diciembre que justifica la denuncia penal

Respecto ese pseudo descargo de la decana Parisi, basado esencialmente en falacias ad hominem, la denuncia penal ante la Justicia Federal de la Agrupación 12 de Diciembre prosigue diciendo: *“Una vez más, la relación entre lo que se pide y lo que se responde muestra una discrepancia significativa en cuanto a enfoque y relevancia. La Sra. Decana menciona que las pruebas están en resoluciones públicas y que las compras y decisiones se realizan siguiendo normativas y controles.*

Sin embargo, gran parte de la respuesta se centra en descalificar a quienes solicitan aclaración de lo realizado por la gestión, haciendo énfasis en acusaciones de desinformación y difamación, lo que no aborda directamente la solicitud. Aunque menciona fuentes de información (resoluciones públicas y la herramienta «Posición Mensual»), no presenta pruebas específicas o detalladas que respalden lo

afirmado.

Esto hace que no cumpla plenamente con la solicitud de «presentar todas las pruebas y documentación necesarias». No se incluye documentación concreta o ejemplos claros que permitan despejar dudas. La referencia genérica a resoluciones o controles internos no basta para responder a las demandas específicas de claridad y transparencia. Si bien se incluyen elementos relevantes que refieren a las actividades de la gestión (como procesos de compra y control presupuestario), pero se desvía la argumentación hacia una defensa emocional y política, lo que diluye su efectividad en responder al pedido inicial.

Consideramos que una respuesta adecuada y satisfactoria debería haber incluido la identificación de las resoluciones, adjuntar enlaces y/o referencias directas a los documentos disponibles en el digesto de la UNC y detallar cómo las auditorias respaldan su gestión. Ordenar la información en puntos claros que aborden directamente las sospechas planteadas, como:

“Desglose de compras y procesos, Ejemplos concretos de uso del presupuesto, Resultados de auditorías o controles externos. Ante las acusaciones que aparecen en las notas del periodista LLORENS (como uso personal de recursos o falta de transparencia en las compras), se debió explicar puntualmente cómo se cumple con las normativas vigentes y presentar pruebas que lo respalden.

Claramente, ni la Decana y ni sus funcionarios han dado respuesta a la rendición de cuentas que se les requiriera. No habiendo obtenido una respuesta esclarecedora de lo peticionado, por parte del HCD de la Facultad, tampoco por la Sra. Decana en su discurso de cierre de año académico, consideramos que las denuncias contenidas en los artículos presentados por el periodista Lázaro LLORENS necesitan un esclarecimiento exhaustivo e inmediato.

Por todo ello, SOLICITAMOS SE INVESTIGUEN LOS HECHOS PUBLICADOS EL 27 DE OCTUBRE EN EL MEDIO Stripteasedelpoder.com, como parte de la investigación periodística titulada «MARIELA PARISI II: La decana despilfarradora de la FCC de la UNC que nadie audita».-

Todas las acusaciones referidas por el portal Stripteasedelpoder.com necesitan esclarecerse puesto que no solo ponen en entredicho la institucionalidad de los órganos de gobierno, sino que también amenazan el prestigio, la trayectorias y la integridad de nuestra Facultad.

Por todo lo expuesto, es que denuncio los hechos referidos, ante el Sr. Fiscal Federal, para que, luego del examen detallado de los hechos relatados y el cotejo de las evidencias, determine si estos eventos se encuentran incursos en alguna tipificación penal, y en su caso, promueva la correspondiente acción.-